**INFORME DE MONITOREO A LOS RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

2022

**INFORME DE MONITOREO A LOS RIESGOS 2DO TRIMESTRE 2022**

**Elaborado por:** Camilo Emanuel Salgado Gil / Contratista / Oficina Asesora de Planeación

**Revisado por:** Diana Karina Ruiz Perilla / Profesional Especializado / Oficina Asesora de Planeación

**Aprobado por:** Carolina Chica/ Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Fecha de elaboración:** 25/07/2022

**Fecha de publicación:** 26/07/2022

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Índice

[**Presentación 3**](#_Toc109672738)

[**1. RIESGOS INSTITUCIONALES 6**](#_Toc109672739)

[**1.1 LINEAMIENTOS VIGENTES EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL 6**](#_Toc109672740)

[**1.2 DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 8**](#_Toc109672741)

[**1.2.1 Riesgos de Proceso 9**](#_Toc109672742)

[**1.2.2 Riesgos de Corrupción 12**](#_Toc109672743)

[**2. MONITOREO DE ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 16**](#_Toc109672744)

[**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19**](#_Toc109672745)

# Presentación

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la política de Control Interno componente de evaluación del riesgo establece que deben definirse objetivos adecuados para permitir la identificación del riesgo; analiza el riesgo en todos los niveles de la entidad como base para determinar cómo deben gestionarse; valora los riesgos de corrupción; además, identifica y analiza los cambios significativos (entorno interno y externo).

Así mismo la política de control interno define el esquema de líneas de defensa, el cual en lo concerniente a la administración del riesgo precisa lo siguiente por cada línea:

* **Línea estratégica** (su rol principal es analizar los riesgos y amenazas institucionales): Tiene a cargo la definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo, riesgos emergentes.
* **Primera línea de defensa** (su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del “Autocontrol”): Tiene a cargo la identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos.
* **Segunda línea de defensa** (su rol principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces): Tiene a cargo el aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
* **Tercera línea de defensa** (su rol principal es el de la evaluación de la gestión del riesgo): Tiene a cargo a través de su rol de asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, el monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo, la asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos, formar a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.

En el componente de implementación de controles de la política de Control Interno se relaciona la interacción con la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional en la cual se establece un monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración del riesgo establecida para la entidad.

Por último, el componente de actividades de monitoreo instituye que “la evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, **el manejo de los riesgos**”, es decir, ha de llevarse a cabo un monitoreo a la administración del riesgo de la entidad.

En este contexto, la Oficina Asesora de Planeación como parte de la segunda línea de defensa y buscando verificar la gestión del riesgo realizada por la primera línea de defensa, solicitó a los líderes de proceso mediante memorando **No. 2022IE0005715 del 15 de julio de 2022**, un análisis de la administración y comportamiento de los riesgos asociados a sus procesos. Con el fin de estandarizar la información recibida, la Oficina Asesora de Planeación diseñó un formulario con los aspectos básicos del análisis de la administración del riesgo a ser remitido por cada proceso. Producto de la información recibida se elaboró el presente informe de monitoreo a la administración del riesgo en la Secretaría.

## RIESGOS INSTITUCIONALES

## LINEAMIENTOS VIGENTES EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL

Se encuentran como lineamientos vigentes en administración de riesgo la política de gestión de riesgo de la Secretaría de Desarrollo Económico que fue aprobada en noviembre de 2018, en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Esta Política se encuentra articulada con la versión cuatro (4) de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Política al interior de la Secretaría se adoptó en forma de guía, tal como lo manifiesta los lineamientos del DAFP que indican: “La política de administración del riesgo puede convertirse en un manual o guía de riesgos…”, Esta contiene entre otros los cinco elementos mínimos establecidos por el DAFP como Objetivo, Alcance, Niveles de Aceptación del Riesgo, Niveles para Calificar el Impacto y Tratamiento de Riesgos.

La Oficina Asesora de Planeación se encuentra en la actualización de la Política de Administración del Riesgo, que fue compartida como Proyecto a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo memorando 2022IE005984 el 25 de Julio de 2022, conforme a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno junio de 2022. Se consideran los siguientes aspectos clave en la actualización de la Política de Gestión de Riesgo de la Entidad:

Se

* Adecuación a los lineamientos de la versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas
* Incorporación del SARLAFT: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Se realiza referencia general mientras se expiden por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá los lineamientos definitivos.
* Articulación con Riesgos de Seguridad Digital
* Referencia a riesgos de Sistemas de Gestión y metodologías complementarias a saber: Sistema de Salud y seguridad en el Trabajo y Riesgos Contractuales.

En el marco de la actualización de la Política de Administración del Riesgo, se adelantó una reunión entre la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación, para detallar el estado de avance en la elaboración del documento Proyecto de Política de Administración de Riesgos – 2022 y se generaron sugerencias adicionales por parte de la OCI, las cuales fueron tenidas en cuenta por parte de la OAP, en el proyecto de política que fue socializado a las dependencias.

Así mismo, durante el segundo trimestre del año, la Oficina Asesora de Planeación ha trabajado en la actualización de las herramientas de gestión del riesgo operativas en consonancia con lo establecido en el Proyecto de Política de Administración del Riesgo, como lo son; el procedimiento de Administración del Riesgo, la guía para el Diligenciamiento de la Matriz de Gestión de Riesgos y el formato de Matriz de Gestión de Riesgos. La Política así, se desliga de lo que se denominaba como Guía en términos operativos, y se erige como una orientación estratégica con los elementos previstos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 del DAFP.

Hasta tanto este socializada y aprobada se continúa con la metodología operativa vigente y se presenta a continuación la conformación de los riesgos de gestión y de corrupción al corte del segundo trimestre de 2022.

### 1.2 DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

La entidad al corte del segundo trimestre de 2022, registra 13 riesgos de gestión actualizados de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía de Administración del Riesgo de la SDDE V5, los cuales cuentan con 23 controles relacionados; y 10 riesgos de corrupción, con 13 actividades de control asociadas. Doce (12) de los diecisiete (17) procesos han identificado algún tipo de riesgo, esto equivale a un 70%. Al respecto tanto desde segunda línea de defensa como desde tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno), se ha recomendado la identificación prioritaria de riesgos de aquellos procesos que a la fecha no lo han efectuado, dado que es un requisito de la Dimensión 7 Sistema de Control Interno. Estos procesos son: Gestión jurídica, Gestión Contractual, Gestión Documental, Evaluación Independiente, Planeación Estratégica.

A continuación, se relacionan los procesos y el número de riesgos identificados en las matrices de la Secretaría:

**Cuadro 1. Distribución de Riesgos de Gestión y Corrupción**

| **No.** | **Proceso** | **Riesgos de Proceso** | **Riesgos de Corrupción** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Gestión de Estudios de Desarrollo Económico | 1 | 0 |
| 2 | Gestión de Competitividad | 0 | 2 |
| 3 | Gestión de Empleo | 1 | 1 |
| 4 | Gestión de Desarrollo Empresarial | 1 | 1 |
| 5 | Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento | 0 | 1 |
| 6 | Gestión de Talento Humano | 1 | 1 |
| 7 | Gestión de Bienes y Servicios Generales | 0 | 1 |
| 8 | Gestión Financiera | 2 | 0 |
| 9 | Control Disciplinario | 1 | 1 |
| 10 | Gestión de TIC | 2 | 1 |
| 11 | Atención al Ciudadano | 1 | 1 |
| 12 | Gestión de Comunicaciones | 3 | 0 |

**Fuente:** Matrices de Riesgos SDDE 2022

La matriz de riesgos de proceso está disponible en: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/riesgos-proceso-sdde> y la matriz de riesgos de corrupción se encuentra en: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/index.php/plan-anticorrupcion?download=2215:matriz-de-riesgos-de-corrupcion-2022>.

### 1.2.1 Riesgos de Proceso

Los diferentes procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con corte al 30 de junio de 2022, registra 13 riesgos de gestión.

La valoración de la probabilidad e impacto de los riesgos identificados arrojó los siguientes resultados:

**Cuadro 2. Distribución de Riesgos Inherentes de Proceso por Zona**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Mapa de Riesgos (Inherentes)** |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 4 | Extrema |
| 2 | Alta |
| 2  | Moderada |
| 5 | Baja |

 |  |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso SDDE

Se establecieron 23 controles para 11 riesgos. Cinco riesgos se encuentran en zona de riesgo baja, asumieron el riesgo y no tomaron medidas para reducir la probabilidad o el impacto de este, de acuerdo con lo establecido en la política de administración de riesgos Nivel de Aceptación del Riesgo.

Se encontró que 18 de los 23 controles propuestos (78.26%) son fuertes, esto quiere decir que son adecuados para prevenir las causas que originan el riesgo, 5 controles son moderados (21.74%), lo que implica la necesidad de formular controles preventivos para fortalecer el conjunto de controles y no hay controles débiles.

**Cuadro 3. Solidez de Controles por proceso (Riesgos de Gestión)**

| **Proceso** | **Controles Riesgos de Gestión** |
| --- | --- |
| Gestión de Estudios de Desarrollo Económico | 9 Fuertes |
| Gestión de Empleo | 3 Fuertes |
| Gestión de Desarrollo Empresarial | 1 Moderado |
| Gestión de Talento Humano | 0 |
| Gestión Financiera | 2 Fuertes |
| Control Disciplinario | 3 Moderados, 2 fuertes |
| Gestión de TIC | 2 Fuertes |
| Atención al Ciudadano | 1 Moderado |
| Gestión de Comunicaciones | 0 |
| **18 Fuertes, 5 moderados** |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso SDDE

La valoración de los riesgos residuales luego del tratamiento de los riesgos, en este caso, la aplicación de los controles muestra los siguientes resultados:

**Cuadro 4. Distribución de Riesgos de Residuales de Proceso por Zona**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Mapa de Riesgos (Residuales)** |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 0 | Extrema |
| 0 | Alta |
| 6 | Moderada |
| 7 | Baja |

 |  |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso SDDE 2022

En este trimestre la aplicación de controles permite que 4 riesgos dejen la zona extrema para pasar a zona moderadas, así mismo hubo variación en riesgos que pasaron de zona alta a moderada, y de zona moderada a zona baja lo anterior permite dar cuenta de la efectividad de los controles propuestos y se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Variación de zona de riesgos inherentes a residuales**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Variación**  |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| -4 | Extrema |
| -2 | Alta |
| 4 | Moderada |
| 2 | Baja |

 |  |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Proceso SDDE 2022

### 1.2.2 Riesgos de Corrupción

Con corte al 30 de junio de 2022, se identificaron 10 riesgos de corrupción por parte de los diferentes procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. La identificación de estos riesgos partió de la revaluación del análisis de contextos realizado previamente y las causas priorizadas.

**Cuadro 6. Distribución de Riesgos de Corrupción Inherentes de Proceso por Zona**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Mapa de Riesgos (Inherentes)** |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 2 | Extrema |
| 4 | Alta |
| 4 | Moderada |
| No aplica | Baja |

 |  |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2022 SDDE

Con el fin de mitigar los 10 riesgos de corrupción identificados, se establecieron 13 controles, los cuales fueron construidos bajo la metodología definida por la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en particular, estos contienen los seis criterios mínimos expuestos en la metodología (responsable, periodicidad, propósito, como se realiza, que pasa con observaciones y/o desviaciones, evidencias).

La opción de manejo utilizada para mitigar los 10 riesgos identificados fue la de reducir el riesgo a través de controles y el riesgo residual se obtuvo luego de valorar la efectividad de estos.

Los 13 controles establecidos fueron valorados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, todos estos disminuyen directamente la probabilidad por lo tanto la solidez de los 13 controles es fuerte.

**Cuadro 7. Solidez de Controles por proceso (Riesgos de Gestión)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Proceso** | **Controles Riesgos de Corrupción** |
| Gestión de Competitividad | 2 Fuertes |
| Gestión de Empleo | 2 Fuertes |
| Gestión de Desarrollo Empresarial | 2 Fuertes |
| Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento | 1 Fuerte |
| Gestión de Talento Humano | 1 Fuerte |
| Gestión de Bienes y Servicios Generales | 1 Fuerte |
| Control Disciplinario | 2 Fuertes |
| Gestión de TIC | 1 Fuerte |
| Atención al Ciudadano | 1 Fuerte |
| **13 Fuertes** |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2022 SDDE

De los 10 riesgos identificados, 5 cambiaron la valoración del riesgo inherente a residual reflejando la efectividad de los controles, 5 riesgos se mantuvieron iguales pese a tener controles fuertemente efectivos sin embargo no disminuyen el impacto por tratarse de riesgos de corrupción.

**Cuadro 8. Distribución de Riesgos de Corrupción Residuales de Proceso por Zona**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **Mapa de Riesgos (Residuales )** |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| 0 | Extrema |
| 1 | Alta |
| 9 | Moderada |
| No aplica | Baja |

 |  |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2022 SDDE

En la siguiente gráfica se puede observar la transformación de los riesgos inherentes a residuales después de la aplicación de controles.

**Cuadro 9. Variación de zona de riesgos de corrupción inherentes a residuales**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
|  **Variación**  |
| **Cantidad** | **Zona de Riesgo** |
| -2 | Extrema |
| -3 | Alta |
| 5 | Moderada |
| No aplica | Baja |

 |  |

**Fuente:** Matriz de Riesgos de Corrupción 2022 SDDE

## MONITOREO DE ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Como resultado de la solicitud realizada por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 2022IE0005715 del 15 de julio de 2022, once de los doce procesos con riesgos identificados remitieron un análisis de la administración de sus riesgos, en el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de los análisis remitidos:

**Cuadro 10. MONITOREO DE ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

| **No.** | **Proceso** | **¿Remitió análisis de la administración del Riesgo?** | **¿Se materializó algún riesgo?** | **¿Están ejecutando las actividades de control establecidas?** | **¿Remitió evidencias de la ejecución de las actividades de control?** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Gestión de Estudios de Desarrollo Económico | Si | No | Si | Si |
| 2 | Gestión de Competitividad | Si | No | Si | Si |
| 3 | Gestión de Empleo | Si | No | Si | Si |
| 4 | Gestión de Desarrollo Empresarial | Si | No | Si | Si |
| 5 | Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento | Si | No | No\* | No aplica |
| 6 | Gestión de Talento Humano | Si | No | Si | Si |
| 7 | Gestión de Bienes y Servicios Generales | Si | No | Si | Si |
| 8 | Gestión Financiera | Si | No | Si | Si |
| 9 | Control Disciplinario | No |  |  |  |
| 10 | Gestión de TIC | Si | No | Si | Si |
| 11 | Atención al Ciudadano | Si | Si | Si | Si |
| 12 | Gestión de Comunicaciones | Si | No | Si\* | Si |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los análisis de administración del riesgo remitido por proceso

**Cuadro 11. RESUMEN DE RESULTADOS DEL MONITOREO DE ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

|  |  |
| --- | --- |
| Remisión de Análisis de Administración de Riesgos  | SI: 11 |
| **NO: 1** |
| **Sin identificación de riesgos**: 5Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Evaluación Independiente y Planeación Estratégica. |
| Procesos con riesgos materializados | 1 Atención al Ciudadano |
| Procesos sin riesgos materializados | 10 |
| Remisión de evidencias de ejecución de control | Completas: 10No aplica: 1 (Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento)No remitió: 1 (Control Interno Disciplinario) |

A partir de la información allegada a la Oficina Asesora de Planeación, se encuentran las siguientes observaciones con corte al segundo trimestre de 2022:

* El proceso de Control Disciplinario no diligenció el monitoreo de riesgos a su cargo ni remitió análisis de estos para el segundo trimestre de 2022.
* El proceso de Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento no remitió evidencias del control dispuesto frente al riesgo de corrupción, dado que los procesos contractuales que permitirán llevar a cabo las convocatorias y procesos de selección (Actividad generadora de riesgo) se realizarán en el segundo semestre del presente año.
* El proceso de Gestión de Comunicaciones manifestó que es necesario revaluar el riesgo de gestión *“Pérdida de productividad y autonomía en el proceso estratégico de comunicaciones”,* por lo que se insta a realizar mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación para su adecuación, como parte de la actualización de gestión de riesgo por procesos, que será llevada a cabo una vez sea actualizada la Política.
* El proceso de Atención al Ciudadano manifestó que se materializó el riesgo de gestión *“Entrega de información imprecisa e inoportuna de las PQRS”*, a causa de la respuesta tardía de una PQRSD por parte de la dependencia Subsecretaría de Despacho (Grupo Poblaciones). No se describió la acción de contingencia llevada a cabo, sin embargo, se propone establecer la causa de la materialización del riesgo en conjunto con la dependencia teniendo en cuenta el plan de mejoramiento presentado a la OCI.
* El proceso de Gestión de Talento Humano manifestó la necesidad de revaluar el riesgo de corrupción *“Posibilidad de nombrar un funcionario sin el lleno de requisitos, bajo la aprobación del funcionario encargado”.*

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

* La Oficina Asesora de Planeación se encuentra en etapa final de ajuste y actualización de la Política de Administración del Riesgo encontrándose para su revisión y comentarios por parte de integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Lideres de lineamientos de riesgo de Sistemas de Gestión de la entidad, para posterior socialización en esta instancia y aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Una vez aprobada por el Comité Institucional de Control Interno se requerirá de la disposición de la primera línea de defensa desde líderes de proceso y sus equipos para dinamizar la actualización de los mapas de riesgos institucionales de gestión y corrupción.
* Es necesario que el proceso de Atención al Ciudadano reevalúe la probabilidad del riesgo de gestión materializado, y así mismo, implemente acciones de mejora para evitar que se repita la materialización de este, de acuerdo a los lineamientos vigentes sobre elaboración de plan de mejoramiento, más aun teniendo en cuenta que el riesgo se ha materializado en dos trimestres consecutivos. Se debe realizar el plan de mejora en conjunto con la dependencia donde se presentó el evento de materialización (Subsecretaría de Despacho- Grupo Poblaciones). Este debe ser remitido a la Oficina Asesora de Planeación, **dentro de los 8 días hábiles posteriores a la radicación del informe**, en atención al procedimiento: Planes de mejoramiento institucional PE-P22.
* Se requiere que la totalidad de los procesos lleven a cabo la identificación de los diferentes tipos de riesgos que puedan tener asociados a las actividades que desarrollan, en este sentido, la actualización de la Política de Administración del Riesgo es una oportunidad para realizar esta tarea, en particular para aquellos procesos que aún no han actualizado sus mapas de riesgos respecto de las metodologías vigentes, como es el caso de Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Evaluación Independiente y Planeación Estratégica. Así mismo, asegurar el registro del monitoreo en la herramienta correspondiente
* La Oficina Asesora de Planeación como parte de la segunda línea de defensa, una vez aprobada la nueva Política de Administración del Riesgo adelantará las mesas de trabajo para la capacitación en la materia y apoyar a los procesos en la identificación de riesgos y valoración de riesgos y controles.